

FUENTE DE CANTOS EN 1829

Felipe Lorenzana de la Puente

IES Alba Plata (Fuente de Cantos)

Comunicación presentada en las XI Jornadas de
Historia de Fuente de Cantos (20 de noviembre de 2010)

En 1829 la Real Audiencia de Extremadura, la institución civil más importante de la provincia, llevó a cabo un ambicioso programa para un más exacto conocimiento del territorio. Se trataba de ordenar en cada una de las poblaciones que se hallaban bajo su jurisdicción la confección de un informe-interrogatorio que habría de incluir un vecindario completo. Además de las derivaciones políticas del proyecto, esto es, poner la información al servicio del poder, se pretendía acopiar todos aquellos datos demográficos, económicos, socio-profesionales y jurisdiccionales que permitieran esbozar una futura segmentación administrativa en partidos judiciales, que sería el complemento a la nueva división provincial en ciernes, aplicada a finales de 1833 tras los decretos de Javier de Burgos. El partido judicial de Fuente de Cantos, recordemos, se creó por Decreto de 21 de abril de 1834.

La información generada y transmitida por Fuente de Cantos a la Real Audiencia constituye la principal fuente de este trabajo¹, aunque ha sido complementada con la consulta de la documentación parroquial y notarial disponible²; no así de las municipales por no haberlas. Realizar un estudio, aún siendo meramente local, centrándonos en un solo año, no es precisamente una práctica ortodoxa, mucho más cuando se manejan variables demográficas y económicas que habitualmente suelen proyectarse en el tiempo largo. No pretendemos, por tanto, realizar un análisis con vocación de ser extrapolable a ámbitos temporales o espaciales extensos, sino tan sólo efectuar una especie de radiografía del estado de la villa en 1829 a través de la explotación estadística del padrón y de la confección de planos elaborados con la información proporcionada por las fuentes. De esta forma podremos aproximarnos a la

¹ Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Real Audiencia, lg. 376, carp. 19. Tengo que agradecer a D. Antonio Alfaro de Prado la remisión del padrón de Fuente de Cantos en versión digital, así como alabar el trabajo que él, junto a D. Jesús Elías y D. Saturnino Sierra, están efectuando para el análisis y difusión de esta documentación a través del *Proyecto Extremadura 1829* (http://archivos.hispagen.es/expa_1829/).

² Archivo Parroquial de Fuente de Cantos, libros de Bautizados, Matrimonios y Defunciones de 1829; Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Fuente de Cantos (AHPFC), Fuente de Cantos, escribanías de Alonso Tomás Gallardo, Francisco José de Fernández y Antonio María Vara, secc. V, lgs. 17-2, 19-8 y 21.6 respectivamente.

realidad socioeconómica y urbanística de Fuente de Cantos en una fecha que forma parte de la bisagra entre el Antiguo Régimen y el estado constitucional, y plantearnos así en qué condiciones se afrontaban los grandes cambios que muy pronto iban a configurar su inserción en la España contemporánea.

I. LA POBLACIÓN

El padrón de 1829 expresa el recuento de sujetos en vecinos y en habitantes, arrojando un total de 1.238 unidades familiares y 4.566 almas, lo que convertía a Fuente de Cantos en el vigésimo cuarto núcleo de Extremadura por tamaño de población³. Tras los clásicos vaivenes demográficos experimentados en los siglos XVI y XVII, el ritmo de crecimiento no se había detenido desde el siglo XVIII y se había acelerado tras la conclusión de la Guerra de la Independencia, tal y como podemos apreciar en la siguiente tabla. Se trata de un comportamiento generalizable a Extremadura y a España, si bien el aumento de efectivos en Fuente de Cantos en la primera mitad del siglo XIX supera la media provincial y nacional⁴. En 1829, pues, nos hallamos en el epicentro del crecimiento demográfico más destacado que había experimentado Fuente de Cantos en toda su historia, que si bien no será uniforme a lo largo del siglo, sí explica el desajuste que se va a producir entre la población y los recursos disponibles, siempre limitados, origen de la conflictividad social⁵, una de sus constantes históricas al menos hasta 1936.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ABSOLUTA (1501-1900)⁶

AÑO	VECINOS	HABITANTES
1501	1.088	3.699
1550	900	3.060
1591	900	3.060
1612	700	2.380
1631	591	2.009
1646	500	1.700
1712	435	1.479
1752		2.490

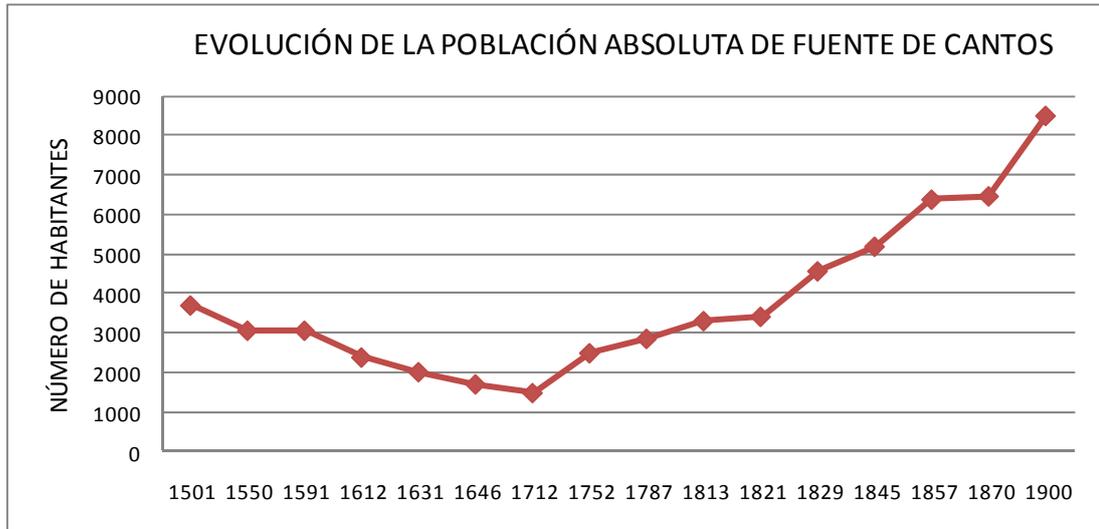
³ Según las tablas elaboradas en BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres, 1999, pp. 459-468.

⁴ GARCÍA PÉREZ, J. "Fuente de Cantos en la segunda mitad del Ochocientos. Población, estructura agraria y realidades económicas", *Actas de la IX Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2009 (pp. 7-72), pp. 23-24; BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia...*, p. 399.

⁵ SÁNCHEZ MARROYO, F. "Fuente de Cantos en el siglo XIX. Un importante crecimiento demográfico en el contexto de unas insuficientes transformaciones agrarias", *Actas de la VIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2008 (pp. 43-89), p. 49.

⁶ Los datos poblacionales han sido extraídos de las ponencias de Alfonso Rodríguez Grajera (siglo XVI), Tomás Pérez Marín (siglos XVII), José Pablo Blanco Carrasco (siglo XVIII), Fernando Sánchez Marroyo y Juan García Pérez (siglo XIX) publicadas en ediciones anteriores de estas mismas Actas. El coeficiente multiplicador que hemos aplicado para convertir vecinos a habitantes ha sido de 3'4, el mismo que se infiere expresamente del padrón de 1829.

1787		2.853
1813		3.304
1821		3.413
1829		4.566
1845		5.190
1857		6.384
1870		6.467
1900		8.507



La relación entre vecinos y habitantes es de 3'4, por lo que la unidad familiar típica se compone de menos de cuatro miembros. Tan reducido coeficiente (inferior a la media extremeña, que es de 3'65 según esta misma fuente⁷) se explica por el hecho de que la cuarta parte de las familias son monoparentales (se computan 64 viudos y 174 viudas) o solitarias (existen 70 solteros y 20 solteras), como puede comprobarse en la siguiente tabla, así como por la elevadísima mortalidad infantil que entonces se registraba. El cabeza de familia casado pertenece siempre al género masculino, presentándose tan sólo cuatro ocasiones en que se trata de una mujer. La superioridad de solteros sobre las solteras se explica en parte por el elevado número de eclesiásticos (23 en total), y en general por la mayor capacidad del hombre para emanciparse; y el de viudas sobre el de viudos por la mayor esperanza de vida de la mujer.

ESTADO CIVIL DE LOS CABEZAS DE FAMILIA

ESTADO CIVIL	Nº CASOS	%
Casado	906	73'2
Casada	4	0'3

⁷ ZAPATA BLANCO, S. (Ed.) *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Cáceres, 1996, p. 33.

Soltero	70	5'6
Soltera	20	1'6
Viudo	64	5'2
Viuda	174	14'1
TOTAL	1.238	100

Por su parte, el número de hijos que contabiliza el censo se eleva a 2.401, lo que indicaría una media de dos por familia. Ello no implica una baja tasa de fecundidad, puesto que el dato tan sólo expresa el número de hijos vivos que convivían aún con sus padres; son la mortalidad infantil de nuevo y la temprana edad de emancipación los factores que explican el reducido tamaño de las familias. De hecho, como expresa la siguiente tabla, la tercera parte de las familias no tenía ningún hijo a su cargo:

HIJOS POR VECINO

	Nº DE CASOS	%
Ninguno	409	33
1-2 hijos	404	32'6
3-5 hijos	369	29'8
Más de 6 hijos	56	4'5
TOTAL	1.238	100

Según el recuento efectuado en los libros sacramentales, en 1829 se bautizaron 239 niños y niñas (lo que arrojaría una tasa de natalidad del 52 por mil), se celebraron 46 matrimonios (tasa de nupcialidad del 10'1 por mil) y se dio sepultura a 188 fallecidos (tasa de mortalidad del 41 por mil). Se trata de tasas muy elevadas en comparación con las extremeñas de este mismo año⁸, como también lo es la de crecimiento vegetativo, pero no desentonan en la dinámica demográfica fuentecanteña del momento, exceptuando la de nupcialidad, como podemos comprobar en la siguiente tabla:

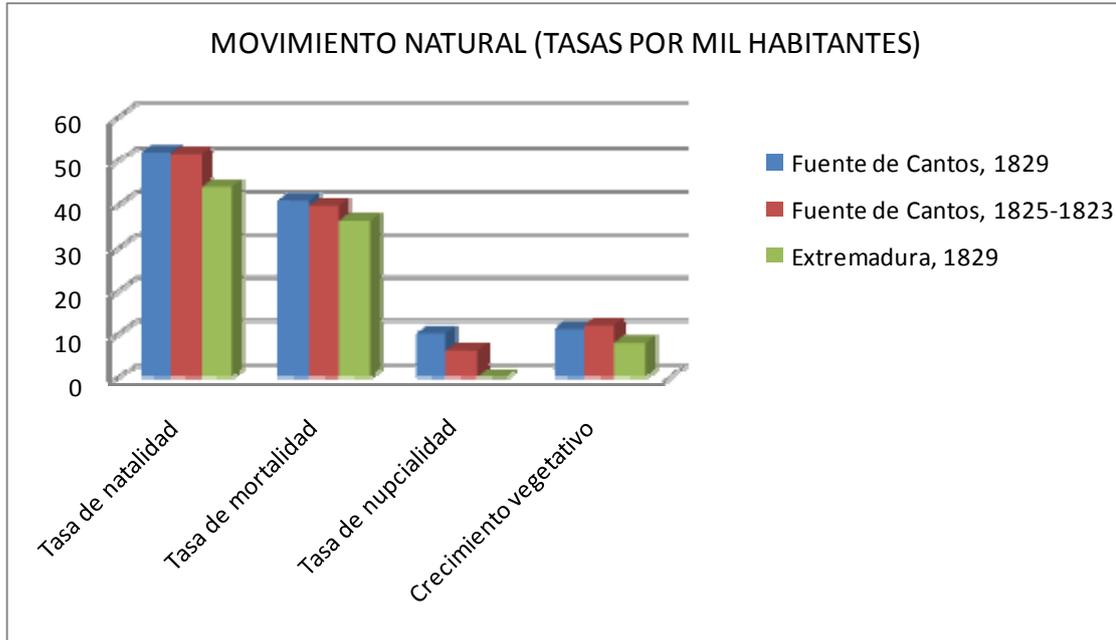
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN, 1825-1833⁹

AÑO	BAUTISMOS	TASA	MATRIMONIOS	TASA	DEFUNCIONES	TASA
1825	246	51'7	27	6'3	150	39'8
1826	224		29		196	
1827	264		27		150	
1828	246		26		135	
1829	239		46		188	
1830	280		20		164	
1831	216		23		321	

⁸ 44 por mil la natalidad y 36 por mil la mortalidad, resultando un crecimiento vegetativo del 8 por mil: BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia...*, p. 155.

⁹ Tasas por mil habitantes. Fuente: Archivo Parroquial de Fuente de Cantos, libros sacramentales. Debo agradecer a D. José Lamilla la aportación de los datos absolutos de los años anteriores y posteriores a 1829.

1832	194		29		158	
1833	217		31		173	



El diferencial entre nacimientos y defunciones explica el ritmo de crecimiento de la población en este periodo, superior a la media, aunque no es descartable que la inmigración aportase también algunos efectivos. Los libros de matrimonios constituyen la única fuente disponible para aproximarnos al fenómeno de la movilidad espacial, por cuanto en las partidas se anota la naturaleza de los contrayentes y la de sus padres. Partiendo de que en los 46 matrimonios celebrados (el doble de lo que era habitual, lo que es un síntoma de expansión económica) intervienen 92 cónyuges y 166 progenitores (en las segundas nupcias no se anotan los padres), hemos anotado que 22 cónyuges son naturales de otras poblaciones (23'9%, los hombres duplican a las mujeres), así como 65 progenitores (39'1%). La mayoría estaban ya avecindados en Fuente de Cantos. En cuanto a la estacionalidad de los matrimonios, la mitad de ellos tuvo lugar entre los meses de febrero y mayo.

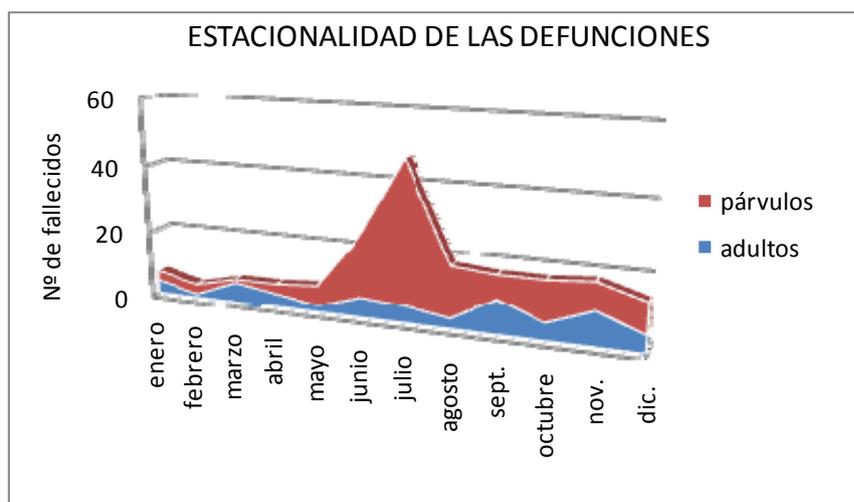
Los libros de difuntos nos proporcionan una valiosa información sobre la realidad social de la población. Destaca en primer lugar la elevada mortalidad de párvulos (menores de siete años), algo más de las dos terceras partes de todas las anotaciones (67'6%), por encima de la media del periodo 1825-1833 (60'1%). La estacionalidad de las defunciones viene marcada precisamente por esta realidad: mientras que la mortalidad de adultos crece en los meses en los que más se evidencia el cambio estacional (destacando septiembre y noviembre), la de párvulos se dispara durante el verano, especialmente en el mes de julio, periodo durante el que las enfermedades infecciosas se propagan con mayor virulencia, entre ellas el cólera, si bien los libros no

refieren ahora expresamente a ella (sí lo hacen durante 1831). Entre los párvulos fallecidos se anotan ocho expósitos.

Otra variable claramente marcada por la mortalidad infantil es la esperanza de vida. Los anotadores de la parroquia refieren la edad de 53 de los 61 fallecidos adultos, 20 hombres y 33 mujeres. Ponderando una edad media para los párvulos de tres años, la esperanza de vida al nacer sería de 17'3 años; a partir de los siete años, la posibilidad de supervivencia se eleva a los 54'1 años de media. Aunque no se aprecian diferencias relevantes entre ambos sexos en este año (hombres 54'45, mujeres 53'84), sabemos no obstante que la supervivencia era más elevada entre las mujeres, pues sólo así se explica que el número de viudas sea muy superior al de viudos. El difunto de mayor edad enterrado en 1829 es una monja de 95 años.

LA MORTALIDAD EN 1829

MES	DIFUNTOS	ADULTOS	PÁRVULOS	% PÁRV.	POBRES
Enero	7	4	3	42'9	2
Febrero	4	1	3	75	
Marzo	7	6	1	14'3	2
Abril	7	4	3	42'9	
Mayo	8	2	6	75	1
Junio	24	6	18	75	1
Julio	47	5	42	89'4	1
Agosto	18	3	15	83'3	1
Septiembre	17	10	7	41'2	1
Octubre	17	5	12	70'6	1
Noviembre	18	10	8	44'4	1
Diciembre	14	5	9	64'3	1
TOTALES	188	61	127	67'6	12



Otro dato significativo es el número de pobres anotados entre los difuntos, en total doce, cinco hombres y siete mujeres, la mitad de ellos forasteros, que representan

globalmente el 19'7% de los adultos fallecidos¹⁰. Estos son los pobres de solemnidad, los acogidos por el hospital de la villa y que reciben un entierro de caridad por parte de la Hermandad Eclesiástica; pero la población empobrecida hubo de ser muy superior a aquel porcentaje, como lo demuestra el hecho de que tan sólo once adultos dejaran escriturado su testamento. Otorgar las últimas voluntades era un acto que la Iglesia, habitual beneficiaria de las mismas, había convertido desde el siglo XVI en un ritual casi obligatorio, de forma que tan sólo una muerte repentina, la pérdida de juicio por el moribundo (hecho que se anota en cinco casos) y la falta de recursos explican la renuencia a pasar por la notaria. Aunque las fuentes no nos permiten concretar más, estamos convencidos de que esta última situación hubo de ser la más frecuente.

El lugar de enterramiento de todos los difuntos, según se anota en las partidas, era el cementerio, llamado “público” y otras veces “rural” en los testamentos protocolizados durante este año, expresión esta última que implica su ubicación extramuros. Posiblemente se tratase del camposanto construido en torno a la ermita de San Juan. Ya se había abandonado, pues, por motivos higiénicos, la práctica de inhumar los cuerpos en la iglesia; así lo disponía la normativa real desde 1787, si bien no se aplicó en la mayoría de las poblaciones hasta las primeras décadas del siglo XIX¹¹. Incluso los presbíteros disponen en sus últimas voluntades el traslado de su cadáver al cementerio, gozando aquí de alguno de los huecos destinados a los miembros (tanto materiales como espirituales) de la Hermandad Eclesiástica¹². Los gastos de enterramiento, que incluían la sepultura, la cera, el acompañamiento del clero y un número variable de misas, fluctúan, según disponen los testamentos, entre los 400 y los 800 reales. Se trataba de un coste elevado para la economía familiar del fuentecanteño medio, que en alguna ocasión ha de disponer la venta de su vivienda o de parte de ella para sufragar estos gastos¹³. Tan sólo una misa rezada costaba cuatro reales y cinco maravedís.

II. EL GOBIERNO DE LA VILLA

Perteneciente a la jurisdicción realenga una vez eximida de la Orden de Santiago a finales del siglo XVII y una vez liberada de distintos señoríos nobiliarios a mediados del XVII¹⁴, Fuente de Cantos era gobernado en 1829 por un alcalde mayor. Ejercía

¹⁰ A modo de comparativa, el porcentaje de fallecidos pobres registrado entre 1800-1860 en siete parroquias extremeñas fluctúa entre el 13'2 y el 17'4%: vid. BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia...*, p. 339.

¹¹ SANTONJA, J.L. “La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Moderna*, 17, 1998-1999, pp. 34-44.

¹² AHPFC, escribanía de Antonio María Vara, lg. V.21.6, testamento de D. Juan Josef Fernández (f. 65v) y D. Josef María Murillo (f. 101v).

¹³ Manuela Mogollón, por ejemplo, aplica a su entierro el valor de la mitad de su casa: *Ibidem*, f. 3.

¹⁴ Puede consultarse a tal efecto nuestro artículo “Luchar contra el Señor. Movimientos antiseñoriales en Fuente de Cantos en el siglo XVII”, *Actas de la III Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2003, pp. 97-118.

dicho cargo desde 1826 el doctor D. Antonio Josef de Santervás y Lerín, abogado, avecindado en la calle Llerena. La circunstancia de disponer la población de una autoridad de nombramiento real será decisiva para su conversión en cabeza de partido cinco años después. Su sueldo era de mil ducados anuales, si bien afirma no cobrar la totalidad de estos emolumentos debido al estado tan miserable que presentaban los fondos de propios y arbitrios, de lo que resultaba “no poderse sostener, ni su mujer e hijos”; razón por la cual decide apoderar a un procurador de Madrid para que recurriera a las instancias oportunas, y después a otro de Cáceres para que repitiese estas instancias ante la Audiencia¹⁵. Por estas fechas, el ayuntamiento también debía aún la contribución de frutos civiles de 1815 y 1816, tal y como recordaba la tesorería de la cabecera del partido al que pertenecía la villa, Llerena.

Ya no quedaban en el consistorio regidores perpetuos; sabemos que los últimos desaparecieron a finales de la centuria anterior. En su lugar, se había vuelto a los oficios anuales por mitad de estados, esto es, dos regidores pertenecientes a la nobleza, que eran D. Antonio Bueno y D. Juan Josef Real Murillo, y otros dos de los labradores: Diego Antonio Pagador y Francisco Sánchez. Ramón Rodríguez era el alguacil mayor con voz y voto; Irene Becerra y Sebastián Pardo los diputados del común; y Agustín Becerra y Alfonso Carvajal los síndicos. La secretaría la desempeñaba el escribano D. Antonio María Vara¹⁶.

En época de indivisión de poderes, el alcalde mayor era también el juez de la localidad. El pleito más importante del que se ocupaba, aunque ya este año se había transferido a la Real Audiencia, era el del ayuntamiento contra el conde de Casa Chaves a fin de que se declarasen baldíos públicos los sitios de Porteras, Gallega y Azorrillas, que el conde disfrutaba en exclusiva. El aristócrata, pues, pretendía adelantar la desamortización en su propio beneficio, chocando con los intereses vecinales. No sólo vecinales sino también mancomunales, pues la todavía vigente -aunque cuestionada por algunos de sus miembros- Hermandad de las Cinco Villas (Fuente de Cantos, Monesterio, Montemolín, Calzadilla y Medina de las Torres)¹⁷, se persona en la causa¹⁸. Por el juzgado del alcalde pasarían también las más diversas disputas vecinales, una muestra de las cuales podrían reflejarse en las cartas de fianza carceleras que se escrituraron este año ante escribano, y en las cuales hemos observado hasta cinco casos

¹⁵ AHPFC, escribanía de Alonso Tomás Gallardo, 1829, lg. V.17.2, ff. 33-34 y 52-53.

¹⁶ Todos ellos refrendan el padrón (incluido el alcalde mayor) excepto el regidor noble D. Juan Josef Real Murillo, cuyo nombre conocemos por citarlo expresamente, en base a documentación aneja a dicho padrón, el conde de Canilleros: MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. “Extremadura en 1829 (datos de sus partidos y localidades)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1960-II (pp. 319-348), pp. 344-345.

¹⁷ LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Lo que es de todos. Mancomunidades municipales en tierras de Tentudía, siglos XV-XIX”, *Actas de la VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2007 (pp. 95-124), pp. 113-122.

¹⁸ AHPFC, escribanía de Alonso Tomás Gallardo, lg. V.17.2, ff. 1-2; escribanía de Antonio María Vara, lg. V.21.6, ff. 121-122.

de agresiones con heridas, claro indicio de esa conflictividad social que tanto caracterizó a nuestra población en el siglo XIX.

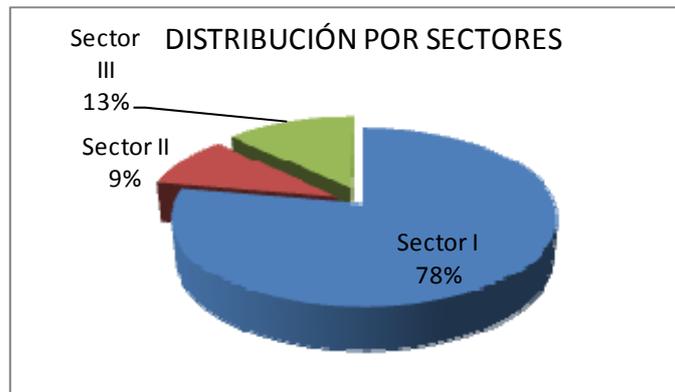
III. GRUPOS SOCIALES Y SECTORES LABORALES

El padrón incluye al final un resumen en el que se computan las profesiones y rangos sociales de los vecinos o cabezas de familia, que nosotros a su vez hemos clasificado de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN SOCIO-PROFESIONAL DE LOS CABEZAS DE FAMILIA

	Nº	%
SIN OCUPACIÓN SEÑALADA		
Nobles	14	1'1
Clérigos	22	1'8
Viudas	174	14'1
TOTAL	210	17
OCUPADOS		
SECTOR PRIMARIO. TOTAL	799	77'7
Labradores	320	
Ganaderos	108	
Hortelanos	14	
Jornaleros	357	
SECTOR SECUNDARIO. TOTAL	98	9'5
Pintores	2	
Tallistas	2	
Plateros	2	
Caldereros	5	
Chocolateros	2	
Carpinteros	7	
Herreros	11	
Molineros	14	
Sastres	4	
Zapateros	27	
Alarifes	17	
Albarderos	3	
Oficiales de cuchilla	2	
SECTOR TERCIARIO. TOTAL	131	12'8
Oficiales del Ejército o de la milicia	8	
Abogados	3	
Escribanos	3	
Médicos	2	
Cirujanos	1	
Boticarios	2	
Sangradores	5	
Maestros de primeras letras	2	

Maestros de latinidad	1	
Músicos	3	
Oficiales de Hacienda y Correos	2	
Tenderos	7	
Traficantes	68	
Regatoneros	9	
Mesoneros	8	
Herradores	7	
TOTAL OCUPADOS	1.028	83
TOTAL	1.238	100



Hemos de advertir que el resumen socio-profesional que incluye el padrón no es totalmente coincidente con los cálculos que hemos efectuado a través de las anotaciones individualizadas de las profesiones asignadas a cada vecino. No existen diferencias notables, pero sí algunos desajustes. Por ejemplo, no se indica la identidad de los catorce hidalgos a la hora de efectuar el recuento; conocemos a tres de ellos: el conde de Casa Chaves y los dos regidores por el estado noble, D. Antonio Bueno y D. Juan Josef Real Murillo, y todos constan como labradores y residentes en la calle Hermosa, por lo que no sabemos si han sido detraídos del cómputo de los labradores para incluirlos en el grupo nobiliario.

Por otra parte, hemos localizado 23 clérigos, no 22 como indica el resumen del padrón, y dos de ellos constan como presbíteros y labradores, por lo que desconocemos a qué grupo han sido finalmente asignados. No se incluye la población conventual, esto es, los frailes del convento franciscano de San Diego, las monjas franciscanas concepcionistas y las monjas carmelitas; de haber sido contabilizados, la población eclesiástica de la villa posiblemente se hubiera aproximado al centenar de miembros. Recordemos que el clero fuentecanteño, al igual que ocurrió durante buena parte del siglo XVIII, continuaba acaparando en 1829 los principales cargos de la Orden de Santiago en Extremadura: D. José Casquete de Prado era el obispo-prior de San Marcos de León, su hermano D. Joaquín era el provisor de Llerena, y D. José María Caro

Guerrero el administrador general. Sus nombres aparecen con frecuencia en los autos judiciales y escrituras notariales de este año.

Los curas y presbíteros no sólo eran el poder espiritual de la villa, sino también el económico. Sus nombres aparecen repetidamente también en las escrituras notariales de este año y de los anteriores. Figuran como labradores, propietarios de casas y solares e incluso como banqueros. Pueden ocuparse de negocios tan inverosímiles como la posesión de billares, que es el caso de D. Manuel Álvarez¹⁹. Entre ellos se encuentran también los mejores mecenas de obras de arte: el presbítero D. Juan Josef Fernández, mayordomo de la Hermosa por nombramiento del municipio, reconoce en su testamento haber costeado la imagen y retablo de San Juan Nepomuceno en la iglesia de las carmelitas, y le dona a la imagen de la Hermosa una cadena y un rosario de oro para que los luciera en las festividades²⁰.

En cuanto a los ocupados, las discrepancias halladas entre el resumen y el análisis detallado del padrón podrían explicarse por una reclasificación o red denominación efectuadas a posteriori; así, los dos quinquilleros no aparecen en el resumen pero han podido agruparse con los regatoneros, y algunos de éstos y de los traficantes finalmente se habrían sumado a los tenderos, pues éstos suman mayor número del que aparece en el resumen. Menos explicable es el caso de los mesoneros, que en el resumen son ocho pero tan sólo hemos localizado a cinco. O el de las veinte solteras detectadas, que no tienen oficio señalado: ¿en qué categoría se han incluido en el resumen?

El sector primario es claramente dominante sobre todos los demás, destacando los labradores (o propietarios) y los jornaleros, si bien los porcentajes parecen algo más bajos que los señalados para Extremadura en esta misma fecha²¹. Aparentemente existe un equilibrio entre propietarios y asalariados, pero tengamos en cuenta que en la categoría de labrador existe una variedad enorme de situaciones. Por otra parte, recordemos que el padrón no señala la ocupación de los hijos, entre los cuales suponemos debían existir no pocos que trabajasen como jornaleros. Su número no dejará de aumentar en los próximos años, pues los otros sectores laborales no parecen demasiado activos como para absorber el crecimiento demográfico tan destacado que se estaba experimentando; si a ello unimos la desaparición a lo largo del siglo de los bienes municipales comunales en los que hallaban refugio los no propietarios, entenderemos que nos hallamos en el origen del problema obrero de Fuente de Cantos.

¹⁹ AHPFC, escribanía de Antonio María Vara, lg. V.21.6, f. 32: poder de D. Manuel Álvarez para la venta de dos mesas de billar “peltrechadas de todo lo necesario para el uso a que se destinan tales muebles”, que tiene en Segura de León y en Fregenal.

²⁰ *Ibidem*, f. 69.

²¹ BLANCO CARRASCO, J.P. *Demografía, familia...*, p. 325: señala un 34'29% de labradores y un 34'6% de jornaleros sobre el total de vecinos; en Fuente de Cantos, sobre el total de vecinos tendríamos un 25'8 y un 28'8% respectivamente. Es posible, no obstante, que en los cálculos de Blanco Carrasco se incluyan los ganaderos.

Es destacable igualmente el número de ganaderos, aunque su número no sea excesivo si tenemos en cuenta la amplitud de pastizales que existía en toda la comarca. En competencia con los criadores locales se hallaban todavía los poderosos mesteños, con quienes no podían competir en el arriendo de las mejores dehesas. Conocemos, por ejemplo, el arrendamiento efectuado este año y por los siguientes dos de los pastos de invierno y agostadero de la dehesa de Vizarralejo, propio de la Encomienda de Fuente de Cantos, establecido en 21.106 reales anuales a favor del presbítero D. Antonio María Izquierdo, del orden de San Juan y miembro del Consejo de Castilla²².

El sector secundario o artesanal no agrupa ni al diez por ciento de la población ocupada, prácticamente el mismo porcentaje registrado en el siglo anterior según tres fuentes diferentes²³; una debilidad que está en consonancia con el contexto extremeño, claramente desindustrializado. Dominan los oficios que pudiéramos considerar imprescindibles, como los zapateros, alarifes, herreros y carpinteros, u otros relacionados con el mundo agrario, como los molineros o alabarderos, pero también tenemos profesionales de las artes, muy escasos en la provincia, como los pintores D. Juan del Valle y Pedro Lamilla, los tallistas Sebastián Pardo y Francisco Sayas, y los plateros José Espino y Amadeo Duch, procedente éste último del Reino de Nápoles. Súmeseles a ellos los tres músicos profesionales empadronados (D. Vicente Mañero, Juan Andrés Aparicio y Miguel Inglés) y los tres maestros y concluiremos que Fuente de Cantos ofrecía un panorama artístico y cultural nada desdeñable para lo que era normal en la época y en su ámbito espacial²⁴.

Lo que hoy llamaríamos sector Terciario o de servicios agrupa un raquítico 12'8% de los activos. Es claro el dominio que ejercen las actividades relacionadas con el transporte (68 traficantes, imaginamos que arrieros) y el comercio (7 tenderos y 9 regatoneros), más un número de mesoneros y herradores que, aunque modesto, es también significativo de una villa que estaba situada en un eje de comunicaciones importante como era la Vía de la Plata. También significativo es el número de músicos, como ya ha quedado señalado. El total de sanitarios (10, entre médicos, cirujanos, boticarios y sangradores, esto es, barberos) y de maestros (3) nos parecería hoy escaso pero se hallan en los parámetros del momento para una villa de este tamaño. Lo mismo puede decirse de los profesionales relacionados con la administración (abogados, escribanos y funcionarios), en total seis.

²² AHPFC, escribanía de Antonio María Vara, lg. V.21.6, ff. 53-58.

²³ 10'17% según el Catastro de Ensenada (1752), 10% según el Censo de Floridablanca (1787) y 9'5% según el Censo de Godoy (1797): ZAPATA BLANCO, S. (Ed.) *La industria de una región...*, pp. 30-31 y 89.

²⁴ En los padrones digitalizados de las actuales poblaciones de la provincia de Badajoz, en total 135, tan sólo aparecen avecindados otros cuatro pintores, tres tallistas y siete plateros; y ningún otro músico aparte de los tres fuentecanteños: <http://archivos.hispagen.es/1829badajoz/index.php>.

El maestro de latinidad mencionado en el padrón es D. Josef Rebollo y Peralta, hijo de D. Josef Rebollo y Morales, traductor del francés al castellano y editor en España de la obra *Matemáticas Puras* de Lacroix, y cuyos derechos le pertenecían²⁵. Y entre los ocho oficiales avecindados destaca la figura de D. Fco. Romero de Tejada, teniente coronel de caballería y comandante de armas de la villa, quien este mismo año compra casa en la calle Hermosa por 3.000 reales²⁶.

Los tres escribanos públicos establecidos en la villa eran D. Antonio María Vara, D. Alonso Tomás Gallardo y D. Francisco Josef de Fernández, siendo el primero de ellos, que como vimos también ejercía de secretario del ayuntamiento, el que más escrituras protocolizó. Consultadas estas escrituras en el archivo notarial, hemos confeccionado la siguiente tabla agrupando los documentos expedidos en varias categorías. En un año de cierta atonía notarial, destacan los apoderamientos y las actuaciones relacionadas con el mercado inmobiliario. Pudiera sorprender la escasa actividad testamentaria en una población con tan elevada mortalidad si no considerásemos que la mayoría de los potenciales testadores no tendrían muchos recursos sobre cuyo destino disponer.

ESCRITURAS PROTOCOLARIZADAS EN LAS TRES ESCRIBANÍAS

Poderes	29
Ventas de tierras	20
Trasposos de casas y solares	22
Fianzas	17
Censos	6
Testamentos y codicilos	13
Obligaciones	3
Dotes	2
Otras escrituras	3
TOTAL	115

Finalmente, el tratamiento de don alcanza a un total de 77 vecinos, de los que 68 son hombres y 9 mujeres. Todos los eclesiásticos, imaginamos que los nobles (que deben estar entre los 15 labradores así titulados), los militares (casi todos los cuales deben ser también nobles), los abogados, los escribanos, los maestros, los funcionarios, los médicos y boticarios, así como el cirujano lo llevan. Este procedimiento de respeto y distinción, antaño exclusivo de los estamentos privilegiados, se ha extendido, pues, hacia las profesiones liberales. Fuera de este restringido círculo, tan sólo se aplica el don a uno de los tres músicos (Mañero), a uno de los dos pintores (Valle) y, sorprendentemente, al herrador Antonio Borrego.

²⁵ Poder de D. Josef Rebollo para vender los derechos de la obra: AHPFC, escribanía de Antonio María Vara, lg. V.21.6, ff. 93-94. El *Curso completo elemental de Matemáticas Puras*, edición de 1840 (la quinta que se hacía del libro), traducción de Rebollo, puede consultarse en <http://books.google.es/books>.

²⁶ AHPFC, escribanía de Francisco Josef de Fernández, lg. V.19.8, f. 1.

IV. CONFIGURACIÓN URBANA

La población fuentecanteña se organizaba en 18 viales, según el padrón, lo que no quiere decir que no hubiese otras tantas, o más, arterias, que por su corta trayectoria o escasez de vecinos aparecen agrupadas en aquellos, tal como podemos apreciar en la siguiente tabla:

CALLEJERO CITADO EN EL PADRÓN

CALLES	Nº VECINOS	CORRESPONDENCIA ACTUAL
Llerena	102	Llerena y Plaza de Zurbarán
Mesones	49	Isabel la Católica
Hermosa	147	Plaza del Carmen, Plaza de Santa Teresa, Nicolás Megía, Plaza de Zurbarán y Hermosa
Usagre	63	Carmelitas y Gravina
Carrera	82	Laurel, Espíritu Santo, Carrera y Gravina
Calzadilla	52	San Juan
Almena	36	Almenas y Canal
Caño	38	Plaza de Colón y Colón
Barrigas	52	Águilas
Olmo	52	Pizarro, Olmo, Plaza del Olmo y Plaza de Magallanes
Esperanza	57	Esperanza y Zorrilla
Sangre	135	Sangre y Valencia
Plaza	45	Plaza de la Constitución, Iglesia, Prim, Plaza del Mercado, Cervantes, Plaza del Triunfo, San Roque y San Quintín
San Julián	88	San Julián
Coso	48	Reyes Huertas
Martínez	86	Martínez y Plaza de Manuel Carrascal
Misericordia	56	Misericordia
Frailes	50	Arias Montano y Frailes

En relación al padrón de 1588²⁷, tenemos sólo tres nuevos viales, las calles Olmo, Mesones y Caño; aparece también la Plaza con entidad propia; las calles Sardanores y Espíritu Santo se agrupan ahora en la calle Carrera, nueva denominación, como también lo es la calle Esperanza (antes Santa Ana), Frailes (antes Segura) y Coso (antes Crimentes). La calle Horno de la Poya citada en 1588 podría haberse agregado en 1829 a la calle de la Sangre, así como las calles Montemolín y Cachiporro a las de Martínez y Llerena respectivamente.

²⁷ Publicado por GARRAÍN VILLA, L. "Nuevas aportaciones documentales a la biografía de Francisco de Zurbarán", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán, 1598-1998*. *Su tiempo, su obra, su tierra*, Fuente de Cantos, 1998, pp. 375-292; en este volumen, y también sobre la configuración urbana de la población, vid. SÁNCHEZ BARBERO, L. "Los volúmenes y matices de Zurbarán. El urbanismo histórico, el presente y las apuestas de futuro", pp. 433-461.

Han experimentado un crecimiento apreciable en el número de vecinos las calles Llerena (que se desdobra ahora en Llerena y Mesones) y Hermosa, que habría alcanzado la ermita del mismo nombre, lo que indica que la expansión urbana durante los siglos anteriores, muy modesta en todo caso, habría seguido una orientación hacia el este. Lo mismo sugiere la prolongación de la calle Usagre. El crecimiento hacia el norte, esto es, en dirección a la ermita de San Juan, ha sido inapreciable, siendo además una posibilidad cercenada por la construcción en esta zona del primer cementerio público años antes de la confección del padrón. Hacia el oeste, donde se hallaba el convento de San Diego y la ermita de San Marcos el crecimiento tampoco ha sido notable; la nueva calle del Caño pudiera indicar lo contrario, pero pensamos que este vial en realidad se hallaba repartido antes entre las calles Santa Ana (ahora Esperanza) y Barrigas, pues comprobamos que ambas han perdido muchos vecinos sin justificación aparente; la calle San Marcos aparecía insinuada en 1588, pero no ha logrado despegar, ahora no se le cita y la venta de solares para construir por esta área son escasas y en todo caso se localizan muy próximos al Caño; y la calle Frailes (antes Segura) tiene prácticamente los mismos vecinos ahora que en 1588.

En cambio, se han ampliado las calles Martínez, Coso y Misericordia; la mayoría de las ventas de solares edificables recogidas en las escrituras de 1829 se sitúa en esta zona, sobre todo en la calle Misericordia, sede de otra ermita en su extremo, de lo que se deduce que la villa se estaba expansionando en estos momentos hacia el sur. Como podemos comprobar, son los establecimientos religiosos situados en los confines del casco urbano los que durante siglos han venido orientando el crecimiento del mismo.

Por otra parte, y a la vista del plano que ofrecemos, no debemos deducir que toda la zona sombreada se hallase edificada. El espaciamiento entre las calles, fruto de ese crecimiento diversificado hacia todas las direcciones posibles, aunque algunas presentasen mayor atractivo que otras, dejaba lugar a enormes superficies ocupadas por cercados y huertos que todavía hoy en día no han sido completamente urbanizadas.

Finalmente, en cuanto al emplazamiento de algunos de los grupos sociales y profesionales citados en el padrón, hemos obtenido el siguiente cuadro:

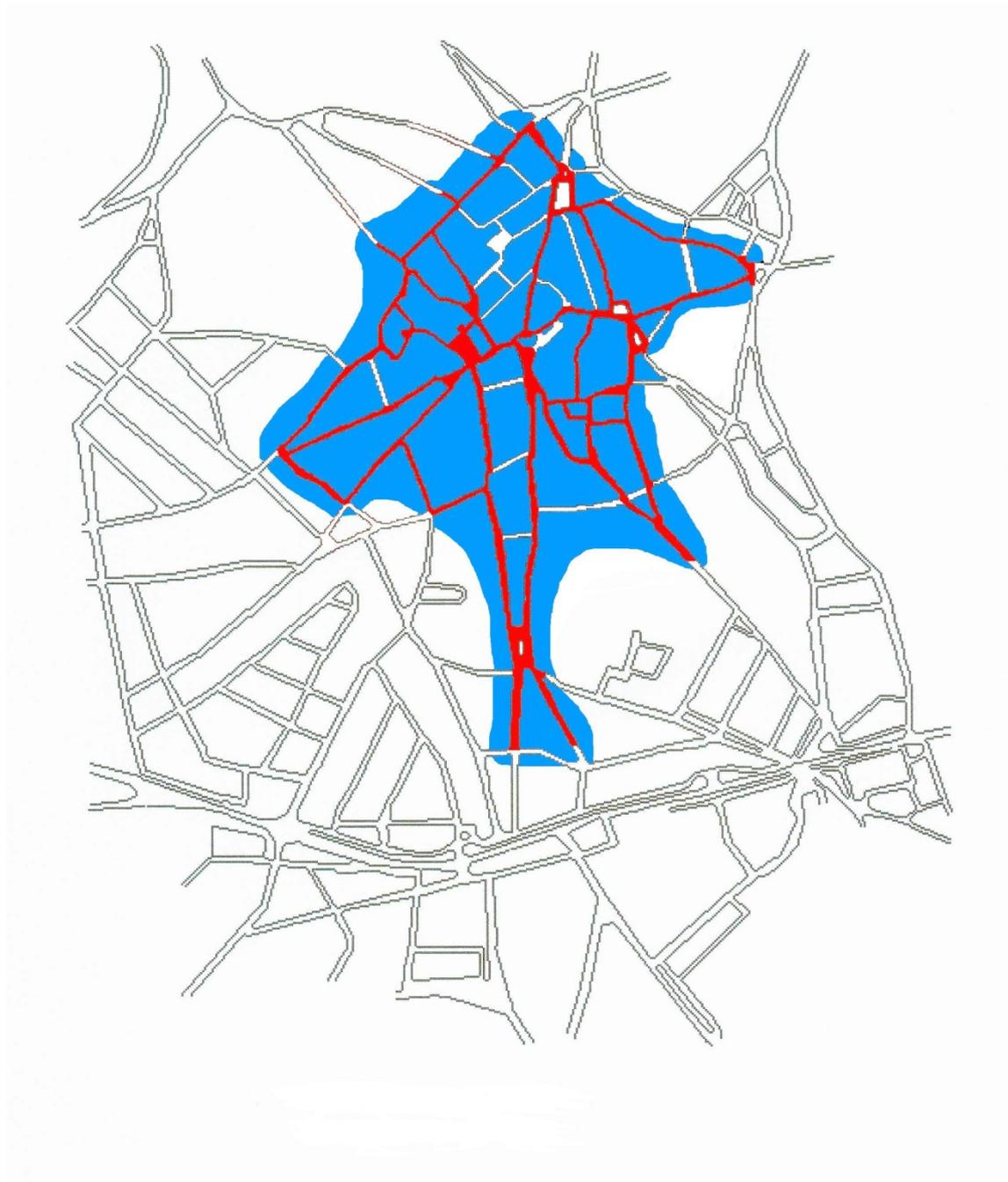
UBICACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS SOCIALES Y PROFESIONALES²⁸

CALLE	TOTAL VECINOS	ECLESIASTICOS	TRATAMI. DE DON (EXCEPTO ECLES.)	ARTESANOS	COMERCIANTES	MESONEROS
Llerena	102	6	14	12	3	
Mesones	49			1	2	2
Hermosa	147	5	19	7	2	2
Usagre	63	1	1	3	1	
Carrera	82				2	
Calzadilla	52				1	
Almena	36				1	
Caño	38				1	
Barrigas	52		1	1	4	
Olmo	52	1	4	3		
Esperanza	57	2	1	2	2	
Sangre	135	1	2	13	2	
Plaza	45	1	3	6	1	1
San Julián	88	1	1	3		
Coso	48			1	1	
Martínez	86	3	4	13		
Misericordia	56		3	4	2	
Frailles	50	2	1	1		

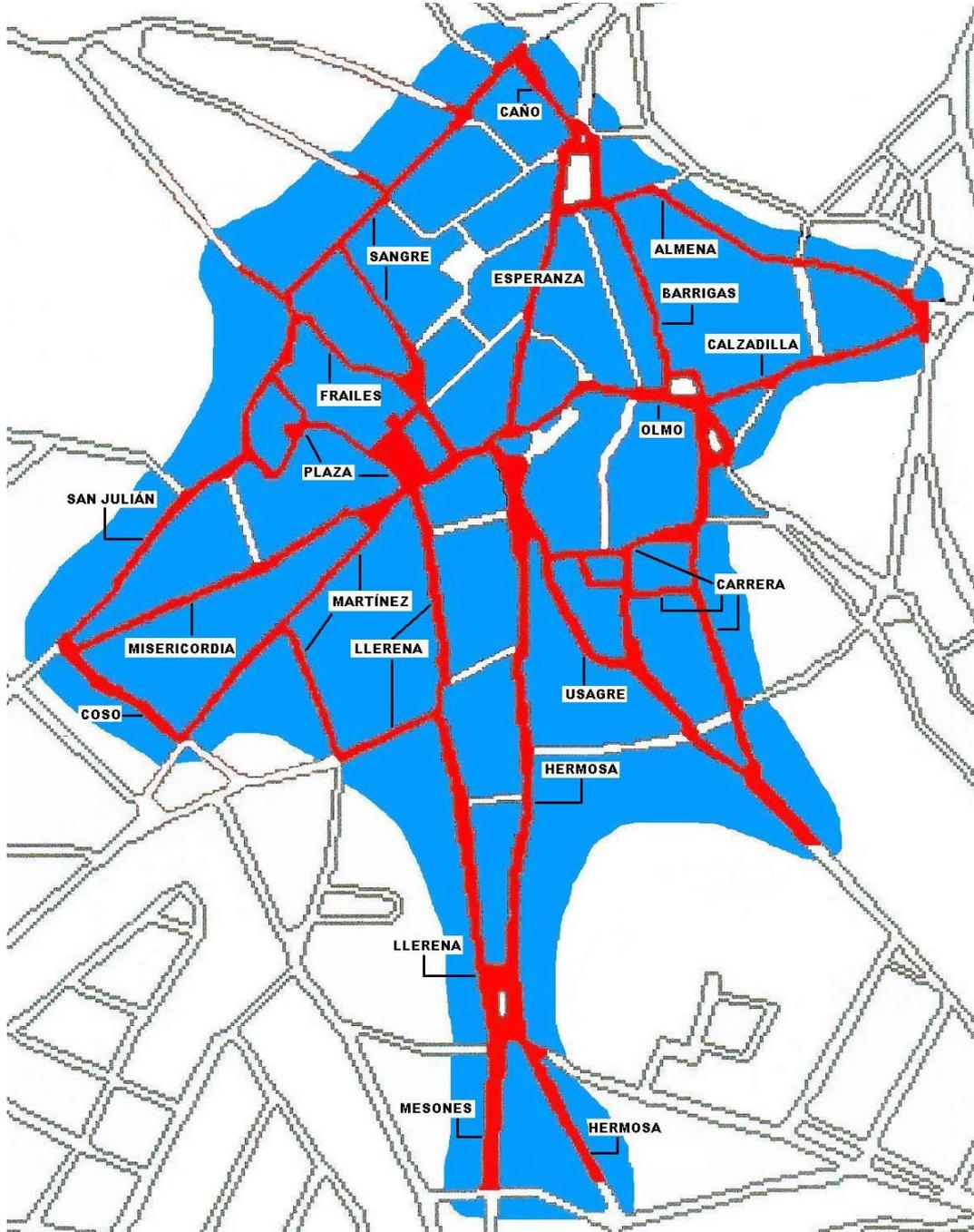
Tanto por su longitud como por su posición central, las calles Hermosa y Llerena son las arterias más destacadas. En ambas se condensa la vida política, social y económica de la villa: ahí reside la mitad de los eclesiásticos y el 61% de todos los individuos con tratamiento de don, que componen la oligarquía local y los más destacados profesionales de la villa. De igual forma se ubica en ellas un buen número de artesanos, aunque éstos extienden también su radio de acción hacia la Plaza y calles aledañas a ésta, especialmente Martínez y Sangre: entre todas ellas acogen las dos terceras partes de los talleres artesanales. No ocurre lo mismo con la confusa disposición del comercio local, muy disperso por todo el casco urbano, mientras que los mesones tienden a instalarse en las zonas más transitadas, que aparte de la plaza eran, para los forasteros, los viales próximos al camino de Sevilla (Mesones y, de nuevo, Hermosa).

²⁸ Esta tabla ha sido confeccionada analizando el padrón vecino a vecino, sin utilizar en este caso el resumen final, por lo que puede haber discrepancias con la tabla anterior de clasificación socio-profesional. Entre los artesanos no hemos tenido en cuenta a los alarifes y molineros; entre los comerciantes hemos incluido a los tenderos, quinquilleros, regatoneros y boticarios.

APÉNDICE I: PLANO DE FUENTE DE CANTOS EN 1829 SOBRE UNO ACTUAL



APÉNDICE II: DETALLE DEL CASCO URBANO



APÉNDICE III: NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CABEZA DE FAMILIA

A. NOMBRES DE HOMBRE

Abundio: 1	Eulogio: 1	Laureano: 1
Agustín: 5	Feliciano: 1	León: 3
Alejandro: 1	Felipe: 10	Leonardo: 1
Alejo: 1	Félix: 15	Lorenzo: 3
Alfonso: 1	Fermín: 1	Lucas: 1
Alonso: 15	Fernando: 6	Luis: 21
Alonso Tomás: 1	Ferrer: 1	Manuel: 101
Andrés: 3	Florián: 1	Manuel Jesús: 1
Ángel: 4	Francisco: 94	Manuel Joaquín: 2
Álvaro: 1	Francisco Antonio: 1	Manuel María: 1
Amadeo: 1	Francisco de Paula: 1	Manuel Mateo: 1
Antolín: 1	Gabriel: 6	Mariano: 1
Antonio: 110	Gaspar: 1	Martín: 1
Antonio Alfonso: 1	Gregorio: 2	Mateo: 2
Antonio José: 1	Guillermo: 1	Máximo: 1
Antonio Luis: 1	Hilario: 1	Miguel: 14
Antonio María: 3	Ignacio: 2	Narciso: 3
Antonio Ramón: 1	Irene: 2	Nicolás: 9
Bartolomé: 4	Isidoro: 1	Pedro: 24
Benito: 2	Isidro: 2	Plácido: 1
Bernabé: 1	Jacinto: 1	Rafael: 5
Bernardino: 1	Javier: 2	Raimundo: 2
Bernardo María: 1	Jerónimo: 2	Ramón: 19
Blas: 3	Joaquín: 27	Rodrigo: 1
Cándido: 1	José: 193	Román: 1
Carlos: 3	José Antonio: 4	Roque: 2
Cayetano: 4	José Dolores: 2	Rudesindo: 1
Ciriaco: 1	José María: 12	Sabal: 1
Cosme: 1	José Pablo: 1	Santana: 1
Cristóbal: 11	José Ramón: 1	Santiago: 6
Cristóbal Alfonso: 1	José Serapio: 1	Santos: 1
Diego: 24	Juan: 112	Sebastián: 4
Diego Alonso: 1	Juan Andrés: 1	Serafín: 1
Diego Antonio: 1	Juan Antonio: 4	Tadeo: 1
Dionisio: 1	Juan de Dios: 1	Tiburcio: 1
Domingo: 7	Juan Dionisio: 1	Timoteo: 1
Donato: 1	Juan José: 5	Tolentino: 1
Eduardo: 2	Juan Hipólito: 1	Tomás: 3
Elías: 2	Juan de Mata: 1	Toribio: 1
Enrique: 2	Juan Ramón: 1	Valentín: 3
Esteban: 1	Juan Vicente: 1	Ventura: 2
Eugenio: 4	Julián: 1	Vicente: 5

B. NOMBRES DE MUJER

Ana: 7	Hermosa: 1	María del Carmen: 3
Anastasia: 1	Inés: 2	María Dolores: 2
Águeda: 1	Isabel: 6	María Teresa: 2
Agustina: 1	Joaquina: 4	María Vicenta: 1
Antonia: 6	Josefa: 26	Mariana: 1
Bárbara: 2	Josefa Antonia: 3	Micaela: 1
Bernarda: 1	Juana: 5	Nicolasa: 1
Carlota: 1	Juana Benita: 1	Olalla: 1
Carmen: 3	Justa: 1	Pascuala: 1
Catalina: 4	Leonor: 5	Rafaela: 1
Dolores: 2	Lorenza: 1	Ramona: 2
Eduarda: 1	Lucía: 1	Regina: 1
Encarnación: 1	Luisa: 1	Rosa: 2
Feliciana: 1	Manuela: 12	Rosalía: 1
Felipa: 1	Marcela: 1	Teresa: 8
Francisca: 20	María: 46	Vicenta: 4

C. APELLIDOS

Abadín: 1	Baliñas: 2	Bravo: 3
Abrantes: 1	Balsera: 1	Brioso: 1
Abril: 1	Barrantes: 1	Brito: 1
Abulagon: 1	Barrera: 3	Buenavida: 1
Aceitón: 1	Barrientos: 12	Bueno: 2
Acosta: 1	Barreno: 1	Bustos: 1
Acuña: 7	Barroso: 9	Caballero: 1
Agraz: 3	Bautista: 9	Cabana: 1
Aguilar: 6	Bayón: 6	Cabanas: 1
Alarcón: 3	Becerra: 13	Cabanillas: 2
Albarrán: 1	Becerro: 1	Cabezas: 1
Alcántara: 1	Bellido: 2	Cabrera: 6
Álvarez: 23	Bello: 1	Cadoso: 1
Anglés: 1	Berjano: 6	Calahorra: 1
Angulema: 1	Bermejo: 6	Calahorro: 1
Antequera: 2	Bernal: 4	Caldelas: 1
Antúñez: 5	Bernáldez: 3	Calderón: 7
Aparicio: 3	Berro: 2	Calixto: 1
Aponte: 1	Bibante: 2	Calleja: 3
Archidona: 1	Bibarra: 9	Calvo: 10
Arcos: 1	Blanco: 1	Camarón: 2
Arias: 1	Bonate: 1	Campano: 1
Arjona: 1	Borrachera: 1	Campos: 4
Arteaga: 5	Borrachero: 1	Candanedo: 1
Asencio: 3	Borrallo: 1	Cano: 1
Atienza: 2	Borrego: 6	Cantera: 1
Ayala: 1	Botello: 2	Capilla: 1
Azuaga: 1	Botón: 2	Capote: 3
Báez: 15	Boza: 4	Carballar: 2

Caricol: 1	Garzón: 3	Manzano: 5
Carnero: 1	Gato: 3	Mañero: 2
Caro: 3	Gil: 7	Marchena: 2
Carrascal: 2	Gilito: 1	Marín: 1
Carrasco: 14	Girol: 6	Marina: 1
Carvajal: 1	Gómez: 10	Márquez: 4
Casas: 1	González: 36	Martín: 12
Castañón: 1	Gordillo: 2	Martínez: 9
Castillo: 5	Gordón: 6	Mata: 1
Castro: 2	Goyes: 1	Matamoros: 14
Cerón: 4	Granadino: 2	Mateo: 2
Charneco: 1	Granados: 9	Mateos: 2
Chavero: 2	Guaitoca: 2	Maya: 67
Chaves: 4	Guareño: 1	Mayor: 2
Cid: 5	Guarinos: 1	Mejía: 5
Colero: 1	Guerra: 1	Melero: 3
Colorado: 1	Guerrero: 13	Mellado: 1
Conejo: 3	Guisado: 1	Melón: 1
Contreras: 1	Gutiérrez: 2	Mencia: 2
Cordero: 1	Guzmán: 1	Méndez: 1
Correa: 1	Hernández: 9	Mendoza: 3
Cortés: 2	Herrera: 3	Meñita: 1
Cosano: 1	Hidalgo: 1	Miranda: 3
Cruz: 14	Hierro: 2	Mogollón: 3
Cumbres: 1	Holguín: 2	Molina: 10
Cumplido: 1	Huerta: 3	Montero: 2
Delgado: 6	Hurtado: 1	Moñino: 7
Díaz: 11	Ibarra: 1	Moñiz: 1
Díez: 2	Iglesias: 7	Morales: 1
Diosdado: 1	Inesa: 1	Morejón: 2
Doblado: 1	Jacinto: 1	Moreno: 9
Domínguez: 20	Jara: 2	Moro: 7
Donoso: 1	Jiménez: 5	Muela: 1
Dorado: 1	Jurado: 2	Muñiz: 3
Duarte: 2	Laína: 2	Muñoz: 5
Duq: 2	Lamela: 1	Murillo: 3
Durán: 10	Lamilla: 4	Naranjo: 1
Esparragoso: 1	Lancharro: 3	Navarro: 18
Esperanza: 1	Lara: 1	Núñez: 4
Espino: 4	Larios: 2	Oliva: 1
Fabra: 4	Lavado: 1	Olivella: 1
Fernández: 22	Lázaro: 4	Olivet: 1
Flores: 3	Lebrato: 6	Ontaneda: 1
Fonseca: 2	Ledesma: 16	Ordóñez: 2
Fuente: 1	León: 1	Ortega: 3
Fuentes: 2	Lindes: 7	Ortiz: 3
Gala: 9	Lobato: 2	Osete: 1
Galán: 1	López: 7	Osorio: 1
Galindo: 2	Lorenzana: 1	Osuna: 4
Gallardo: 6	Lorenzo: 2	Pagador: 15
Gallego: 1	Lozano: 6	Paces: 2
Galván: 3	Lucía: 1	Pajarón: 3
Gámez: 2	Lumbur: 1	Palacios: 1
Ganado: 1	Luna: 1	Pando: 1
Ganchal: 1	Macarro: 9	Paniagua: 5
García: 25	Macías: 4	Parada: 7
Garías: 5	Magro: 4	Pardo: 2
Garrido: 3	Maldonado: 1	Paredes: 1

Pargaña: 1	Regaña: 4	Silván: 1
Parra: 15	Reyes: 13	Solano: 1
Parras: 2	Risquete: 2	Suárez: 7
Paulino: 1	Rodríguez: 17	Tarifa: 1
Pavo: 1	Rojas: 3	Tejada: 7
Paz: 1	Rojo: 1	Téllez: 1
Pedraza: 1	Romero: 7	Tirado: 2
Peña: 11	Rondón: 6	Tomillo: 4
Pérez: 5	Ronquillo: 3	Toro: 1
Picón: 1	Rosa: 1	Torrado: 2
Pimentel: 2	Rosario: 23	Torrallbo: 3
Pinea: 1	Ruano: 2	Torreiro: 1
Piñero: 2	Rubio: 13	Torres: 1
Pla: 2	Ruíz: 6	Trigo: 2
Pola: 3	Rumaldo: 1	Vaquero: 1
Porras: 8	Saavedra: 1	Vázquez: 7
Portugués: 1	Sáenz de Tejada: 1	Vega: 3
Posadas: 1	Salado: 1	Vergara: 1
Prieto: 1	Salvatierra: 2	Vidal: 1
Prímola: 1	Samaniego: 1	Viera: 9
Puerta: 2	Sánchez: 12	Vilar: 1
Pulido: 6	Santana: 4	Villa: 1
Quintero: 2	Santervas y Lerín: 1	Villafañez: 1
Quiñones: 2	Santos: 6	Villalba: 3
Ramírez: 3	Sariego: 3	Viñuela: 1
Ramos: 1	Saturnino: 3	Vizcaíno: 1
Rangel: 2	Sayago: 1	Yerga: 16
Rato: 1	Sayas: 1	Zambrano: 3
Real: 9	San Vicente: 2	Zapata: 3
Rebollo: 2	Segura: 2	Zara: 1
Redondo: 3	Serrano: 1	